



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-250

FORMATO CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS

Versión

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS (OSA)

OSA No.: 2015017

Categoría OSA:

I	II	III	IV	V
X				

Alcance General (Categoría):

Laboratorio de Ensayo y Medición

Limitado a TRRO No.:

2015017-1

La Jefatura Logística (JELOG) - Comando Apoyo a la Fuerza (CAF) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) certifica que la Organización:

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA.

N.I.T. No. 830097194-8
Dirección: Carrera 96J #23A-55
Teléfono: 3013312055

Es Reconocida como Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) para la Aviación de Estado de acuerdo a criterios establecidos en la "SUBPARTE R — RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES AERONÁUTICAS (OSA)" del RACAE 21 REGLAMENTO AERONÁUTICO COLOMBIANO DE LA AVIACIÓN DE ESTADO (RACAE)" - Certificación de Productos Aeronáuticos (Aeronaves, Equipos y Componentes Aeronáuticos relacionados), Organizaciones de Diseño, Producción y Servicios asociados para la Aviación de Estado", Reglamento de Aeronavegabilidad REAER FAC-4.1.5-O y procedimientos relacionados, sujeto a las siguientes condiciones.

Este certificado de reconocimiento se limita al Formato de "Términos de Referencia del Reconocimiento de Organizaciones (TRRO)" adjuntos, en su última edición.

Este certificado de reconocimiento requiere el cumplimiento con los procedimientos especificados en el Manual / Memoria de la Organización Aeronáutica Aprobada del Titular en su última edición aplicables y aprobados por SECAD.


Este certificado de reconocimiento podrá ser suspendido o cancelado si deja de satisfacer las condiciones y requisitos especificados en los documentos aprobados por SECAD para el desarrollo de actividades, productos o servicios aeronáuticos autorizados o por cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la seguridad y aeronavegabilidad de las aeronaves.


Para que conste a todos los efectos, se expide el presente Certificado de Reconocimiento de Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) en:

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 2019-12-31

Revisión: 00 (ORIGINAL)


Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa
(SECAD)


Jefe Jefatura Logística
(JELOG)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-268

FORMATO TÉRMINOS REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN (TRRO)

Versión No

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2015017-1

TERMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN (TRRO)

1.1. Tipo de Reconocimiento Aprobado

Organización de Diseño Aprobada (DOA)

Organización de Producción Aprobada (OPA)

Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA)

1.2. País:	1.3. Fecha (AAAA-MM-DD):	1.3. Revisión:
Colombia	2019-12-31	2019-12-31

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

2.1. Organización / Razón Social:	2.2. N.I.T.:	2.3. Representante Legal	2.4. Identificación
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	830097194-8	CLAUDIA MILENA GONZALES DUARTE	65,769,984

2.5. País	2.6. Departamento - Ciudad	2.7. Dirección	2.8. Teléfonos de	2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico
Colombia	Cundinamarca - Bogotá D.C.	Carrera 96J #23A-55	3013312055	cimaltda@yahoo.es

3. ALCANCE APROBADO PARA CERTIFICACIÓN (Referencia EAD Parte 21)

3.1. Categoría del Reconocimiento de Organización Aeronáutica Aprobada (Marque con "X")

3.2. Tipo de Reconocimiento (Marque con "X")

<input type="checkbox"/> Diseño de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.1)	<input type="checkbox"/> Reconocimiento Inicial
<input type="checkbox"/> Producción de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.2)	<input checked="" type="checkbox"/> Adición de Capacidad
<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Organización Aeronáutica (Si marca por favor continúe en el numeral 3.3)	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación y Seguimiento

3.3. Reconocimiento Aeronáutico Aprobado (Marque con "X")

3.4. Tipo de Alcance

3.5. Lista de Capacidades (Relacione los documentos o formatos que describen las capacidades específicas de la Organización)

3.3. Reconocimiento Aeronáutico Aprobado (Marque con "X")	3.4. Tipo de Alcance	Referencia del Documento	Nombre del Documento	Revisión
<input type="checkbox"/> Organización de Diseño Aprobada (ODA)	<input type="checkbox"/> ODA-I - Diseño de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> ODA-II - Diseño de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> ODA-III - Diseño de Producto Aeronáutico Clase III	ISO 406/ ISO 11500	Ensayo: Conteo de Partículas: Método de ensayo: Dimensional Rango de medición: 1-28 µm (c) m L	-
<input type="checkbox"/> Organización de Producción Aprobada (OPA)	<input type="checkbox"/> OPA-I - Producción de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> OPA-II - Producción de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> OPA-III - Producción de Producto Aeronáutico Clase III	ASTM D4052	Ensayo: Densidad Método de ensayo: Físico Rango de medición: 0.0012 - 3mg/ m L	-
<input checked="" type="checkbox"/> Organización de Servicio Aeronáutico (OSA)	<input checked="" type="checkbox"/> OSA-I - Laboratorio de Ensayo y Medición <input type="checkbox"/> OSA-II - Laboratorio de Inspección <input type="checkbox"/> OSA-III - Laboratorio de Calibración <input type="checkbox"/> OSA-IV - Asesoría y Consultoría <input type="checkbox"/> OAS-V - Capacitación y Entrenamiento	SAE J 369	Ensayo: Exposición controlada a la llama Método de ensayo: Físico - Químico Rango de medición: 0 - 360mm	-
		PART I 25.853 or 25.855 FAA - FAR apéndice F parte 25	Ensayo: Exposición controlada a la llama (Vertical) Método de ensayo: Físico - Químico Rango de medición: 0 - 360mm	-
		PART I 25.853 or 25.855 FAA - FAR apéndice F parte 26	Ensayo: Exposición controlada a la llama (Horizontal) Método de ensayo: Físico - Químico Rango de medición: 0 - 360mm	-
		PART I 25.853 or 25.855 FAA - FAR apéndice F parte 27	Ensayo: Exposición controlada a la llama (45 grados) Método de ensayo: Físico - Químico Rango de medición: 0 - 360mm	-
		PART I 25.853 or 25.855 FAA - FAR apéndice F parte 28	Ensayo: Exposición controlada a la llama (60 grados) Método de ensayo: Físico - Químico Rango de medición: 0 - 360mm	-

4. RELACIÓN DE CERTIFICACIONES O RECONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

4.1. Reconocimientos Actuales	4.2. Entidad que otorga	4.3. Fecha	4.4. Vigencia	4.5. Observaciones
Reconocimiento Laboratorio de Medición FAR 25.853 y FAR 25.855	Fuerza Aérea Colombiana	30/03/2016	-	-

5. RELACIÓN DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

5.1. Manuales y Procedimientos	5.2. Referencia	5.3. Revisión	5.4. Responsable Organización
Declaración de conflicto de intereses	CIMA-FORM-003-2	-	-
Matriz de riesgos	CIMA-FORM-0114	-	-
Formato de confidencialidad	CIMA-FORM-003-1	-	-
Formato cotización	CIMA-FORM-044-1	-	-
Manual de calidad	CIMA MC/LC-001	-	-
Procedimiento deberes y funciones del cargo	CIMA-PROC-014	-	-
Procedimiento servicios externos	CIMA-PROC-007	-	-
Solicitud de servicios	CIMA-FORM-023	-	-
Evaluación de proveedores	CIMA-FORM-023	-	-
Procedimiento recepción y manipulación	CIMA-PROC-015-1	-	-
Procedimiento de Control de Registros	CIMA-PROC-002	-	-

6. RELACION DE INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

6.1. Instalaciones	6.2. Representante Legal	6.3. Dirección	6.4. Teléfono
Sede Principal (Unica Sede)	CLAUDIA MILENA GONZALES DUARTE	Carrera 96J #23A-55	3013312055

7. RELACION DE PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN (Cargos Principales)

7.1. Nombres y Apellidos	7.2. Cargo	7.3. Identificación	7.4. Observaciones
Claudia Milena Gonzales Duarte	Representante Legal	65,769,984	
Edward Reyes	Director Técnico	-	
Dalmiro Torregosa	Jefe de Laboratorio	-	
Sebastián Garcia	Analista de Laboratorio	-	

8. DATOS DEL SOLICITANTE DE CERTIFICACIÓN / REPRESENTANTE RESPONSABLE

Yo certifico que la información de este documento es verdadera y me comprometo a informar a la Autoridad (AAAE-CAF-JELOG-SECAD) cualquier cambio menor o mayor a los documentos y datos aquí registrados, así como a sus contenidos.

8.1. Nombre	8.2. Firma	8.3. Post-Firma	8.4. Cargo	8.5. Fecha
Claudia Milena Gonzales Duarte			Representante Legal	2019-12-31

9. LIMITACIONES DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA APROBADA

NINGUNA

10. CONDICIONES DE LA CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA

La Organización Titular aquí identificada es Reconocida como Organización Aeronáutica Aprobada para la Aviación de Estado según lo especificado en el "Procedimiento para Aprobación de Organizaciones Aeronáuticas" (Procedimiento LA-PR-029) sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La Organización Titular deberá exhibir la respectiva certificación de reconocimiento en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de la organización.
- b. La organización Titular seguira los documentos, manuales, memorias, procedimientos y protocolos establecidos por la organización y aprobados por SECAD para garantizar la conformidad de las actividades, productos o servicios desarrollados.
- c. La Organización Titular realizara las actividades necesarias para mantener y mejorar sus procesos, productos y servicios, en beneficio de la seguridad, aeronavegabilidad, conformidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
- d. La Organización Titular será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las especificaciones, condiciones y términos aprobados.
- e. La Organización Titular podra proponer para aprobación del SECAD los cambios menores o mayores a sus procesos y documentos cuando así se considere pertinente.
- f. La Organización Titular debe mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad en conformidad con los antecedentes, oportunidades de mejora y procedimientos aprobados por SECAD.
- g. El respectivo certificado y TRRO estaran vigentes hasta que: Sea cancelado o suspendido por SECAD / Se fije una fecha de término (vigencia) / Las instalaciones de la organización sean modificadas o cambiadas de ubicación / Sea cancelado por devolución por parte del Titular.
- h. SECAD puede, a su discreción retirar, restringir, suspender o revocar el reconocimiento aprobado o los TRR si considera que la conformidad, aeronavegabilidad y/o seguridad del producto o servicio están en riesgo.
- i. La Organización Titular no podra expedir una certificación para un producto o servicio si no se han cumplido los manuales, procedimientos, formatos o documentos aprobados por SECAD aquí relacionados.
- j. Las Facultades y Limitaciones establecidas en el presente documento son reconocidas por SECAD sin ninguna implicación, ya que su estricto cumplimiento reside directamente en la Organización Aprobada o Reconocida.
- k. El reconocimiento como Organización Aeronáutica Aprobada no es transferible, salvo un cambio de la propiedad de la Organización que lo posee, lo que se considerará como un cambio mayor y debe ceñirse a lo establecido por SECAD para alcanzar nuevamente la certificación.

11. EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Para que conste a todos los efectos, se emite los presentes Terminos de Referencia de Reconocimiento de Organización (TRRO) en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá D.C.	2019-12-31	2 años

Jefe de Programa - SECAD Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Jefe AREV (Área reconocimiento y Evaluación) - SECAD Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY MORA PEREZ DIEGO JOSE		MY MORA DIEGO-	2019-12-31
Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY AIZATE GUTIÉRREZ ADRIANA		MY. AIZATE Adriana	2019-12-31